

DGSP Servicio de Seguridad Alimentaria	PROCEDIMIENTO GENERAL DE INSPECCIÓN VETERINARIA EN MATADEROS	Edición: 9 Fecha: 10/01/2022 Página 14 de 14
	Anexos Bienestar Animal	

ANEXO BA-1-c Declaración veterinaria de reconocimiento de aptitud para el transporte

Datos del veterinario

Nombre y apellidos del veterinario

Nº Colegiado

Teléfono de contacto

Datos de la explotación

Titular

Registro REGA

Nombre

Municipio

Datos de los animales

Número de animales

Edad-categoría

Raza

Sexo

Identificación

Diagnóstico

Datos del matadero de destino

Nombre o razón social del establecimiento

Municipio

Distancia

Tiempo estimado de transporte

DECLARO:

Que después del reconocimiento, los animales se encuentran en algunos de los casos descritos en el apartado 3, del capítulo 1, del anexo I del Reglamento (CE) nº 1/2005 de 22 diciembre.

Que se considera apto para el transporte con destino al matadero para su sacrificio ya que el transporte no supone un padecimiento adicional, y se realiza en las condiciones especificadas a continuación:

Localidad y fecha

Firma